



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente CHAIJ 01/5 al 31/05 CUDAP:EXP-UNC:23953/2019

VISTO:

La licencia sin goce de haberes otorgada a la Srta. **CHAIJ, MARÍA PÍA** (Legajo N° 46.888), para faltar al desempeño de sus funciones en el cargo de Preceptor (Código 227), por haber sido designado para ejercer cargo de mayor jerarquía en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir ésta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello,

EL VICE DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el cargo de Preceptor (Código 227), al Sr. **GELONCH, FRANCISCO JAVIER** (Legajo N° 28.546) desde el 01/05/2019 y hasta el 31/05/2019 o mientras la preceptora permanezca en uso de licencia.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del agente designado.

Art.3°.- El agente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

